

Camilo Ponce Enríquez, 15 de marzo de 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores ACCIONISTAS:
COMPAÑÍA DE EXPLOTACIÓN MINERA BRECHA DE ORO BRECHA ORO
S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

En calidad de Comisario y en cumplimiento a la función que me asignan, al examinar el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

- Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales conservación y proceso técnico.
- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que se la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado del Resultado Integral por el año terminado en esa fecha.

Atentamente


C.P.A. Marcia Tenen
COMISARIO